INVITACION PUBLICA DE MINÍMA CUANTÍA No. IP-DT-MAG-001-2024

OBJETO:

““CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DT MAGDALENA (PRODUCTO VÍAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION)”

FECHA: 05 de julio de 2024

1. OBJETO

En fecha siete (07) de junio de 2024 se publicaron los pliegos de la Invitación Pública IP-DT-MAG-001-2024, cuyo objeto consiste en el **“CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DT MAGDALENA (PRODUCTO VÍAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION)”**

1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

CUADRO No. 1

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DT MAGDALENA (PRODUCTO VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION”	**DOS (2) MESES**	**$ 100.000.000**	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, Área Rural

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 # 3 – 95, Oficinas 1304 y 1305
Santa Marta (Magdalena)
http://www.invias.gov.co

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CUADRO No.2

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
123824	22-05-2024	$100.000.000

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **$100.000.000**, tal como se discrimina en el Formulario No. 1 – Presupuesto Oficial

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro arrojado por la plataforma secop ii, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

FECHA	HORA	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO
20/06/2024	3:57 p. m.	SPP SAS	$ 97.443.792
20/06/2024	3:53 p. m.	FERRERIA S.A.S	$ 76.111.916
20/06/2024	3:32 p. m.	SENCOVIAL SAS	$ 99.989.428
20/06/2024	3:26 p. m.	Gestion y Proyectos RNG sas	$ 96.304.623
20/06/2024	3:03 p. m.	ICC S.A.S	$ 100.000.000
20/06/2024	2:49 p. m.	UNION TEMPORAL JCK-SOLVIAL	$ 66.521.283
20/06/2024	2:48 p. m.	INVECOR2	$ 78.261.588
20/06/2024	2:38 p. m.	CORSEING SAS	$ 72.815.613

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 # 3 – 95, Oficinas 1304 y 1305
Santa Marta (Magdalena)
http://www.invias.gov.co

20/06/2024	2:23 p. m.	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	$ 84.395.216
20/06/2024	2:19 p. m.	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	$ 95.001.798
20/06/2024	2:09 p. m.	INCOVICOL S.A.S	$ 69.800.010
20/06/2024	2:05 p. m.	PINTUVIAL S.A.S	$ 76.459.734
20/06/2024	12:00 p. m.	Grupo Delva S.A.S	$ 80.125.352
20/06/2024	8:20 a. m.	RIAC SAS	$ 88.042.098
20/06/2024	8:14 a. m.	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S	$ 91.154.440

En total se recibieron quince (15) propuestas.

3. ANALISIS DE SUBSANCIONES SOLICITADAS EN EL INFORME DE EVALUACION No.2 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.

En el Informe de Evaluación Preliminar No.2 de fecha 28 de junio de 2024 fue evaluado el proponente que ocupaba la cuarta (4) propuesta de menor valor, esto luego de aplicar la metodología de ofertas artificialmente bajas, dicho proponente correspondía a la empresa **FERRERIA S.A.S,** en el informe anteriormente mencionado se concluyó que dicho proponente debía subsanar lo siguiente:

3.1. En el aspecto jurídico:

En cuanto al componente jurídico en el informe preliminar de evaluación No. 2 de fecha 28 de junio de 2024, NO se requirió al proponente FERRERIA S.A.S, para subsanar.

3.2. En el aspecto técnico:

Evaluada la oferta de menor valor que corresponde al proponente FERRERIA S.A.S, se determinó que debe SUBSANAR dentro del presente proceso IP-DT-MAG-001-2024, en razón al Formato 5C - SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE) donde se debe aclarar:

1) Para el contrato de orden NO. 1 la columna "Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)" ya que según los cálculos realizados por la entidad este valor debería ser 1 día.

2) Para el contrato de orden No. 2 según los cálculos de la entidad se debe relacionar el valor total del contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 # 3 – 95, Oficinas 1304 y 1305
Santa Marta (Magdalena)
http://www.invias.gov.co

3.1. En el aspecto financiero:

En cuanto al componente financiero en el informe preliminar de evaluación No. 2 de fecha 28 de junio de 2024, NO se requirió al proponente FERRERIA S.A.S, para subsanar.

5. DOCUMENTOS APORTADOS CON LA SUBSANACIÓN:

Efectuada revisión del documento de subsanación presentado por el proponente FERRERIA S.A.S, se concluye:

En cuanto al componente técnico:

> **i)** El proponente presentó aclaración de los contratos relacionados en el formato 5C - SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE) adjuntado los documentos: ACLARACION Y SUBSANACION DEL PROPONENTE FERRERIA SAS ; Acta de Suspensión al Contrato No 1983 2023 y Capacidad Residual SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR conforme lo solicitado.

Por lo anterior, el proponente **FERRERIA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos del presente proceso de selección**.**

6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

El proponente **FERRERIA S.A.S.,** se encuentra **HABILITADO** con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el presente proceso de selección, por tanto, se hace adjudicatario de la presente invitación pública IP-DT-MAG-001-2024.

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)

	
David Vasquez Polo Ingeniera Civil Responsable Evaluación Técnica	**Jorge Abello Gual** Abogada Responsable Evaluación Jurídica

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 # 3 – 95, Oficinas 1304 y 1305
Santa Marta (Magdalena)
http://www.invias.gov.co

Cindy Barrios Palencia Contadora Responsable Evaluación Financiera	

Vo.Bo. Fabián Ernesto Arango Pineda
Ingeniero Civil
Director Territorial Magdalena

Realizado en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, el 05 de julio de 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 # 3 – 95, Oficinas 1304 y 1305
Santa Marta (Magdalena)
http://www.invias.gov.co